

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000018 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 02 ENE 2011

VISTO:

El Informe Nº 01-2011/ GOBIERNO. REGIONAL. TUMBES-GGR-GRDE-SGP-WARA-IP, de fecha 10 de Enero del 2011, e informe Nº 028-2011 GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SGP, de fecha 28 de enero del 2011 relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DEL VALLE ZARUMILLA".

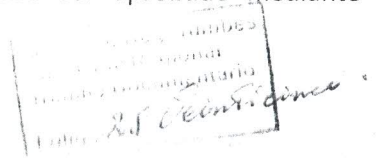
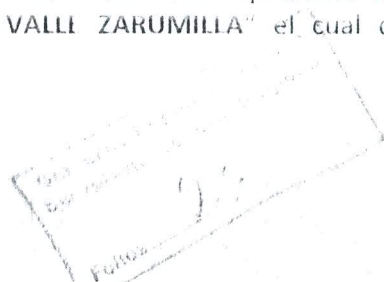
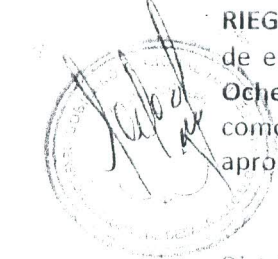
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes, con la finalidad de mejorar el sistema productivo mediante la *descolmatación* de uno de sus drenes principales, correspondiente al dren Valle Zarumilla, el cual se encuentra actualmente enmalezado producto de la falta de mantenimientos; ha tomado la decisión de ejecutar la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DEL VALLE ZARUMILLA" Cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de enero 2011, asciende a la suma de s/. 391,880.70 (Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta con 70/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, trazando como meta el desbroce de malezas de 272.875.00 m<sup>2</sup> actividad que beneficiará a 550 familias aproximadamente.

Que, la obra materia de la presente resolución se encuentra ubicada en el Distrito de Tumbes; el proyectista Ing. Wilmer Rojas Agurto, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente así como el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y conformidad del mismo

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el informe que se cita en el visto, de cuenta que la actividad materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0052, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y participaciones, por un monto de s/. 391,880.70 (Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta con 70/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad con el Art. 3º de la Resolución de Contraloría Nº 195 – 88- CG Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, es requisito indispensable para la ejecución de la actividad contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con análisis de costos y cronogramas de adquisición de materiales y de ejecución de la actividad expediente técnico "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DEL VALLI ZARUMILLA" el cual debe ser aprobado mediante documento pertinente



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00018 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 02 ENE 2011

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

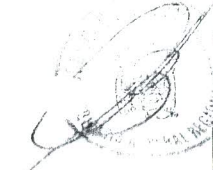
Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00983-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 29 de septiembre del 2010, relativo a la delegación de facultades y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0026-2011/ GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DEL VALLE ZARUMILLA", con un valor referencial de s/. 391,880.70 (Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta con 70/100 Nuevos Soles). Con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, con precios vigentes al mes de Enero del 2011; y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Metrados, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico, Resumen General; Cronograma de desembolsos; calendario de avance de programado; Análisis de Costos Unitarios y anexos

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Actividad Denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DEL VALLE ZARUMILLA", por un monto de s/. 391,880.70 (Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta con 70/100 Nuevos Soles) Conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	TOTAL
<b>2.3.2</b>	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>		<b>S/. 384,598.00</b>
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS	S/. 381,548.00	
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	S/. 3,000.00	
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	S/. 50.00	
<b>2.3.1</b>	<b>BIENES</b>		<b>S/. 7,284.00</b>
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	S/. 5,211.70	
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	S/. 284.00	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 1,787.00	
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 391,880.70</b>



Carle de...  
Secretaría Regional  
94

...  
...  
... 24 de enero del 2011

Copia del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
Dec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Trámite Documentario

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00018 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 02 ENE 2011

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origina la ejecución del expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DEL VALLE ZARUMILLA"; se afectará a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa Nº : 0052
- Función : 05 Orden Público y Seguridad
- Programa Func : 016
- Sub Programa : 0035
- Act./Proy. : 1022470
- Componente : 3207786
- Meta : 0001
- Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
- Monto : s/.391,880.70
- Genérica de Gasto : 2.3

ARTICULO CUARTO: DISPONER, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: Transcribir la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines Pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Dir. Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOBIERNO REG. TUMBES  
Oficina Gerente Regional  
Trámite Documentario  
Fecha: 23/01/2011  
Secretaría de Trámite Documentario